

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 4600097991 DE 2023

ASOCIANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB ✓
NIT:	811.010.947-4 ✓
REPRESENTANTE LEGAL:	NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ ✓
CÉDULA DEL REPRESENTANTE:	71.702.069 ✓
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZAS DE MEDELLÍN. (LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y LABORATORIO BASE EN DANZA CON ÉNFASIS EN EXPLORACIÓN CON TÉCNICAS DIVERSAS DE DANZA).
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L (\$98.406.437) EXCLUIDO DE IVA. ✓ VALOR APOORTE DISTRITO: OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$83.119.608). VALOR APOORTE ASOCIADO: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$15.286.829).
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES
TOTAL CONVENIO:	NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L (\$98.406.437) EXCLUIDO DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023 ✓
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	SEIS (6) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023
SUSPENSIONES:	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

FECHA DE INICIO:	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) ✓
VALOR EJECUTADO:	NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L (\$98.406.437) EXCLUIDO DE IVA.
SUPERVISOR	ELKIN DE JESÚS SÁNCHEZ GRANADA

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.374.370, Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 de 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y, de otra parte, **NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.702.069, quien actúa en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA** y, con la asistencia de **ELKIN DE JESÚS SÁNCHEZ GRANADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.991.074, quien actuó en el presente convenio en calidad de Supervisor, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en materia contractual), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y, demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio:**

La entidad desarrolló el proyecto de la Red de Danza de Medellín, específicamente el correspondiente al lote uno (1), a través de la implementación de laboratorios de creación en danza y un Laboratorio base en danza con énfasis en exploración con técnicas diversas de Danza, dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y algunos adultos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

La entidad cumplió con el proyecto a partir de la conformación de seis laboratorios de creación, ubicándolos en las comunas 3, 8, 10, 12, 13 y 70, todos con énfasis en exploración con técnicas diversas en danza. Además, con los criterios de edades y poblaciones beneficiarias del programa, como parte de los productos entregables dentro del convenio.

Si bien, el alcance del convenio estaba programado para un total de 120 participantes, durante la ejecución de contó con 92 participantes inscritos dentro del proceso, sin embargo, por las dinámicas propias, se finalizó con 53 beneficiarios activos, de acuerdo con el registro del documento SUB (Sistema Único de Beneficiarios).

Inicialmente, los laboratorios estaban proyectados para realizarse en las comunas 2 y 9; sin embargo, la convocatoria presentó dificultades debido a diversas situaciones territoriales que afectaron la participación de niños, niñas y adolescentes en estas comunas. Por esta razón, y previa concertación con la Secretaría de Cultura Ciudadana, los laboratorios fueron trasladados a otras comunas.

De igual manera, la disminución en el número de participantes obedeció a las mismas dificultades territoriales presentadas durante el desarrollo de la convocatoria.

Acciones que dieron cuenta del desarrollo del proyecto, en cumplimiento del objeto convenio y los compromisos pactados.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas.**

La entidad cumplió con la presentación de información de acuerdo con los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos por cada uno de los componentes, así:

COMPONENTE DE FORMACIÓN

- En la ejecución del componente de formación estuvo en concordancia con la propuesta metodológica, la entidad Ateneo sostuvo una propuesta técnica que contribuyó al logro del objetivo principal de la Red de danzas (promover y fomentar la creatividad y la experimentación con niños, adolescentes, jóvenes y algunos

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

adultos) mediante una propuesta fundamentada en el respeto del ser humano, de comprender las situaciones de vulnerabilidad desde un enfoque de derechos, del reconocimiento de las potencialidades del otro y del descubrimiento de su capacidad transformadora a través de la participación activa como agentes de la danza.

- El componente psicosocial tuvo como objetivo que los y las participantes conocieran las distintas dependencias y/o acciones a realizarse en caso de vulneración de sus derechos y las rutas de atención a las cuales podían dirigirse. Así mismo, que adquirieran las competencias para identificar dicha vulneración y saber dónde acudir; fue un espacio propicio para el reconocimiento de las emociones, estimular la creatividad, generar proceso de bienestar a través del entretenimiento y el juego como vínculo y lazo con las personas implicadas, aportando conocimientos en temas importantes como: primeros auxilios psicológicos, resiliencia, resolución de conflictos, prevención del abuso y las violencias de todo tipo, el autocuidado y el cuidado por el otro, autoconcepto y proyección de vida, los cuales buscaron contribuir y sobrepasar las adversidades de la vida cotidiana, para construir una ciudadanía más participativa y consciente; lo que contribuye al fortalecimiento del proyecto y a mitigar la siempre latente deserción de las y los participantes.
- Los laboratorios creativos, se entendieron como espacios de experimentación, reflexión y creación que surgieron del trabajo conjunto entre entidades culturales, artistas formadores, participantes y agentes territoriales para ejercer el derecho a la formación en las comunidades; en estos procesos de aprendizaje y formación siempre fue más importante el proceso que el resultado, sin descuidar asuntos propios de la creación como la factura y el contenido.
- Dentro del proceso de caracterización inicial y final de cada uno de los laboratorios, la entidad cumplió según lo acordado en las premisas del convenio de manera que se fortaleciera la información y se estableciera un panorama real de comunidades y en cumplimiento de los compromisos del convenio, dando cuenta con esto el logro de estado de los participantes, sus percepciones y apreciaciones en relación al proceso formativo y demás elementos del laboratorio sus líneas pedagógicas, la implementación del énfasis y sus diferentes líneas de aprendizaje.
- La propuesta formativa en detalle fue implementada de manera coherente al desarrollo y ejecución de énfasis, en articulación con los demás componentes y laboratorios del lote.
- La entidad, sostuvo relaciones con el sector donde se desarrollaron los laboratorios en comunicación con el agente territorial para el relacionamiento directo con la comunidad beneficiaria.
- Con las bitácoras y diarios de campo lograron la identificación de momento y avances del laboratorio, además de las fortalezas y debilidades del grupo consolidar el acompañamiento de los agentes territoriales voluntarios, líderes comunitarios, padres

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

de familia, maestros, entre otros, quienes, de acuerdo con su rol social, apoyaron algunas acciones del lote en cada una de las comunas.

- Se logró correspondencia entre las sesiones de laboratorio realizadas, las guías y las bitácoras, como insumo para el proceso de investigación.
- Los laboratorios se desarrollaron en los equipamientos del Distrito de Medellín, en espacios comunitarios y en las sedes de las entidades asociadas. Es importante destacar dentro de los laboratorios, el uso de pedagogías digitales a través de tutoriales y plataformas virtuales cuando este proceso se consideró pertinente y necesario.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

- La entidad participó de 1 encuentro de apertura de la RPAC.
- La entidad realizó 6 Mesas Internas de Planeación con el equipo de trabajo.
- La entidad asistió a 6 Mesas de Coordinación de la Red de Danzas.
- La entidad realizó y participó de 3 Mesas Bimestrales internas de formación de la red de danzas.
- La entidad participó de 3 reuniones virtuales con la Coordinadora del Componente de Gestión del Conocimiento.
- La entidad participó de en 3 eventos de ciudad organizados por la RPAC y la SCC.
- La Entidad asistió a la jornada de Evaluación Final de la Red de Danzas para la vigencia 2023.
- La entidad asistió a 4 mesas interinstitucionales de la RPAC.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN:

- **Intercambios:** La entidad cumplió con el desarrollo y ejecución de 3 intercambios pactados dentro del desarrollo del convenio.
- **Coberturas:** La entidad cumplió con el desarrollo y ejecución de 5 acciones de cobertura pactadas dentro del desarrollo del convenio.
- **Circulaciones:** La entidad cumplió con el desarrollo y ejecución de 4 circulaciones pactadas dentro del desarrollo del convenio.
- **Muestras:** La entidad cumplió con el desarrollo y ejecución de 6 muestras artísticas una por cada laboratorio pactadas dentro del desarrollo del convenio.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN

- Dentro del acompañamiento del componente de Movilización, se destacó el apoyo en diseño y difusión de imágenes comunicacionales en redes las sociales de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, para las convocatorias y eventos, lo que reforzó las estrategias de visibilización, divulgación, en las estrategias de convocatoria y el

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

direccionamiento pertinente en el uso de imágenes y promoción en redes, en la construcción de todos los flyers expuestos en las diferentes actividades.

COMPONENTE DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- La entidad participó en las diversas reuniones de coordinación manifestando su propuesta y el cómo plasmar el concepto de cada lote que participa en la red de danzas, siendo activo en este proceso. La coordinación de cada lote trabajó sobre una sinopsis del proceso y Casa del teatro, en especial a lo que llamó "Que cuerpo habito" como propuesta para este año. También se vale de la información que han aportado en cada informe entregado como: Bitácoras, informes, registros fotográficos y audiovisuales y, demás documentos reflexivos que recogen información vital para generar un conocimiento y acercamiento acerca de los laboratorios y la propuesta formativa.
- Con este componente se tuvo interacción con información vital para la investigación, además de indagar en cada sello por lote, para darle contexto a la publicación y la investigación.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- La entidad asociada realizó el acompañamiento, seguimiento y control financiero y administrativo del convenio para el desarrollo del Lote 1, garantizando la ejecución del 100% de los recursos establecidos tanto del aporte del Distrito como del aporte del asociado. Asimismo, efectuó el seguimiento a cada uno de los rubros presupuestales correspondientes a materiales, coordinación, artistas formadores, gestor administrativo, intercambios, circulaciones, muestras, jornadas de evaluación y demás costos asociados al proyecto.
- La entidad asociada presentó los informes financieros de ejecución con sus respectivos soportes, incluyendo comprobantes de transferencias, reportes financieros, actas, listados de asistencia y registros fotográficos y audiovisuales, evidenciando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los compromisos contractuales establecidos en el convenio.
- La entidad asociada garantizó el cargue mensual de la información en el Sistema de Información Cultural (SIC), realizado el primer día de cada mes, así como la actualización y entrega del Sistema Único de Beneficiarios (SUB) con el registro de participantes y bases de datos correspondientes.
- La entidad asociada entregó los extractos bancarios dentro de los tiempos establecidos por la supervisión.
- La entidad asociada realizó acompañamiento permanente al equipo de trabajo, especialmente a artistas formadores, coordinador pedagógico y gestor

Página 6 de 28

20

administrativo, verificando mensualmente el pago de honorarios, seguridad social y aportes parafiscales.

- La entidad asociada apoyó con la producción logística de actividades como intercambios, circulaciones, muestras artísticas, reuniones interinstitucionales y jornadas de evaluación. Igualmente, gestionó transportes, refrigerios, materiales, alquiler de equipos y demás requerimientos necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades programadas.
- La entidad asociada expidió las certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales, verificó el cumplimiento de las obligaciones administrativas y laborales del personal vinculado y dio cumplimiento total a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas, estudios previos y lineamientos de supervisión del convenio.
- **Cumplimiento final y consolidado de los compromisos del asociado y del asociante establecido en el convenio:**

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Las hojas de vida fueron presentadas con oportunidad en cumplimiento de los perfiles y especificaciones técnicas. La aprobación de los perfiles, se encuentra Publicado en SECOP II.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	El equipo de trabajo asistió con pertinencia a las reuniones y actividades de socialización programadas en el marco del programa. Las actas de las reuniones se encuentran publicadas en SECOP II.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El cronograma fue concertado, planeado y ejecutado de manera efectiva, el documento denominado " <i>plan de trabajo</i> " en el cual se indicó la programación se encuentra publicado en SECOP II.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorratio que para el caso se efectuó.	La entidad presentó la cuenta de ahorros una cuenta de ahorros Davivienda número 036001320484, donde se desembolsaron los recursos del convenio y de la cual se reportaron los rendimientos financieros.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; los informes financieros y contables se encuentran debidamente evidenciados en cada uno de los informes presentados por la entidad para efectos del desembolso en SECOP II.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la contrapartida a su cargo, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el SECOP II.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	El asociado cumplió con la disposición del talento humano calificado requerido para la implementación y desarrollo de las actividades en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los perfiles, funciones y actividades establecidos en las especificaciones técnicas. Lo anterior se evidencia en la ejecución de los laboratorios y en los entregables presentados, tales como bitácoras, guías pedagógicas y demás productos asociados. Estos entregables se encuentran en SECOP II.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió correctamente teniendo interlocución constante con el coordinador/a de formación Juan Diego Zuluaga y el gestor administrativo Karen Altamar. Por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana con la supervisora Alba Miriam Vergara y el Coordinador de la Red de Danzas Juan Guillermo Suarez

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumplió con este compromiso. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicado en SECOP II.
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la ejecución de los recursos del distrito y el asociado, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el SECOP 2.
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se realizó el respectivo control y validación de recursos ajustados al cronograma de ejecución.
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	Para cada desembolso, la entidad asociada cumplió entregando un informe de avance sobre el convenio, éste se encuentra publicado en SECOP II, en el expediente físico y en NAS del equipo de Formación Cultural.
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Se cumplió y lideró a través de los Coordinadores.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Se cumplió a cabalidad. Se presentaron los informes con la periodicidad y calidad requeridas, los cuales se encuentran publicados en SECOP II.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	La entidad asociada no reportó ni notificó la recepción de PQRS relacionadas con el convenio.
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen	Durante la ejecución del convenio, la entidad asociada cumplió con el compromiso, dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos realizados por la supervisora en ese entonces Alba Miriam Vargas y Coordinador de la Red de Danzas Juan Guillermo Suarez.

f

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

17. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante la ejecución del convenio no se presentaron alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado, realizó las gestiones que permitieron dar inicio al convenio y su adecuada ejecución. Con respecto a las modificaciones, esto no fue necesario, ya que no se presentaron.
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	El asociado cumplió con el compromiso mediante la entrega de bitácoras, guías pedagógicas, actas de reunión, listados de asistencia y otros para la sistematización. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el SECOP II.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	La entidad asociada cumplió con el compromiso con la entrega de registro fotográfico del proceso. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el SECOP II.
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Durante la ejecución del convenio no se requirió al asociado la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución del convenio, la entidad mantuvo la reserva y confidencialidad de la información que obtuvo como consecuencia de las actividades que desarrolló.
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad dio cumplimiento al compromiso establecido, toda vez que los participantes de los laboratorios suscribieron la correspondiente cesión de derechos de imagen y la autorización para el tratamiento de datos personales.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

	Dichos soportes se encuentran disponibles para consulta en el expediente físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	El asociado, durante la ejecución del convenio, bajo ninguna circunstancia, hizo uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La entidad dio cumplimiento al pago de honorarios del talento humano y comprobantes de pago a la seguridad social, presentando oportunamente las certificaciones de aportes parafiscales. Dichas evidencias quedaron publicadas en la plataforma SECOP II.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumplió y presentó el certificado de estándares mínimos para la vigencia 2022, el cual se encuentra publicado en SECOP II.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Se dio cumplimiento dentro de la fase inicial del proceso. Esta evidencia se encuentra en el primer entregable presentado para la realización del primer desembolso en el SECOP II.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La entidad asociada cumplió con el Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 310 de 2022, sobre el no uso de poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para los alimentos o plásticos de un solo uso en la ejecución del convenio. La certificación emitida por el asociado se encuentra publicada en Secop II.
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habersele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	La entidad dio cumplimiento al criterio de compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables. Se encuentra publicado en SECOP II.
COMPROMISOS DEL DISTRITO	
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en	Se cumplió con la designación de supervisión y sus respectivos apoyos: jurídico y

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	administrativo, financiero y contable de la Secretaría de Suministros y Servicios.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió desde la supervisión, la coordinación y la gestión administrativa, con el apoyo de la Secretaría de Suministros.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con el apoyo desde el componente de movilización.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumplió a cabalidad y de manera oportuna.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumplió desde la coordinación y la gestión administrativa, con enlaces desde el componente de movilización.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	El Distrito veló por que el asociado cumpliera con todas las cláusulas contractuales en debida forma.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito verificó los certificados de parafiscales allegados por el asociado.
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se deja constancia que, al momento de la suscripción del convenio en el año 2023, ya se encontraba vigente la Resolución 692 de 2022, mediante la cual "se eliminó la obligatoriedad del uso de tapabocas en espacios cerrados en municipios con altos índices de vacunación". En consecuencia, durante la ejecución contractual las medidas de bioseguridad implementadas se ajustaron a la normativa vigente y la Supervisión verificó que el contratista aplicara las acciones de prevención y protección correspondientes, garantizando condiciones adecuadas para los trabajadores y demás intervinientes en el desarrollo de las actividades del convenio.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	La entidad acreditó el cumplimiento mediante el certificado emitido por al ARL Positiva con un resultado del 100,00%, ACEPTABLE.
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habersele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO	Se cumplió, el Asociado, cumplió con el criterio acreditado al momento de la presentación de la oferta, dicho certificado se encuentra publicado en SECOP II.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS
INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y
SOCIALMENTE RESPONSABLES.

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
COMPROMISO	EVIDENCIA
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Tanto el Distrito como el asociado, designaron enlaces responsables del seguimiento del convenio.
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Conjuntamente las partes revisaron el "plan de trabajo" propuesto por la entidad y el cumplimiento de este durante la ejecución.
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Las partes verificaron el correcto desarrollo de la metodología propuesta por el asociado y como resultado de ellos el convenio se ejecutó en debida forma.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:**

Para sustentar el pago del valor del 100% de los recursos aportados por el Distrito, OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$83.119.608), la entidad hizo entrega de cada uno de productos e informó los avances y requerimientos del proyecto, de acuerdo con el plan de desembolso:

1. La entidad cumplió con presentar el informe por componentes que dio cuenta del avance y el desarrollo de los procesos por parte de todo el equipo de trabajo, incluyó los productos del mismo y los componentes transversales, observaciones y sugerencias al LOTE de la Red de danzas, el consolidado final de las acciones de cobertura, intercambios, circulaciones y muestras apoyadas de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones.
2. Los registros de asistencia se presentaron el formato respectivo FO – GINF – 014.
3. La entidad relacionó y entregó videos y registros fotográficos de las muestras finales en cada uno de los laboratorios, la muestra de laboratorio de integración y los vestuarios comprados para el evento de cierre de la RPAC, asimismo, de las coberturas, circulaciones, intercambios y entrega de kits dentro de la vigencia del convenio.
4. La entidad relaciono en sus entregas las actas de Mesa Interna de Formación, actas de Mesa de Coordinación de la Red De Danzas con listados de asistencias

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

y registros fotográficos, actas de las reuniones del componente de gestión del conocimiento, actas de las Mesas Bimestrales de la Red de Danzas con registros fotográficos y videos y el acta de la Jornada de Evaluación Final de la Red de Danzas con registros fotográficos.

5. Encuestas de satisfacción aplicadas a participantes, tabuladas y graficadas.
6. Informes financieros de ejecución con sus debidos soportes validado por el apoyo administrativo del proceso, detallado en cada informe ítem de acuerdo con los parámetros propuestos por la supervisión.
7. Se expidieron certificaciones de Paz y Salvo de aportes parafiscales en cada informe firmados por el revisor fiscal de la entidad.
8. Se evidencia el registro de la información desde el mes de mayo hasta el mes de noviembre, en el (SIC) Sistema de Información Cultural.
9. Registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) fue entregado mes a mes con el reporte de participantes.

De acuerdo con la revisión de cada uno de los productos dentro de la supervisión del convenio, se considera que cada informe cumplió con los requerimientos para los cuatro desembolsos del 100%.

El material entregado de que valida la información de cada uno de los entregables se encuentra dispuesto en el espacio repositorio medios magnéticos en archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, en la carpeta NAS de la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín y en la plataforma SECOP II, de manera organizada y dispuesta para que el componente de investigación tenga los insumos necesarios.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio:**

En cumplimiento de los compromisos, productos e informes en correspondencia con los estudios previos y el plan de desembolso, la ejecución física final de proyecto fue del 100% del convenio.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

El proyecto de la Red de Creación escénica estuvo enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, estuvo inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural”, en el componente: “Cultura, Arte, y Memoria” del cual dio cuenta el programa: “Medellín vive las artes y la cultura”.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Con la ejecución de este convenio se aportó al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 53 participantes, de acuerdo con los registros de asistencia en los 6 laboratorios adjudicados. Esto les permitió acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Reporte Retenciones en el convenio N°4600097991 de 2023:**

Al tratarse de un convenio de Asociación, no le aplica impuestos ni contribuciones.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(09/06/2023)	Desde (07/05/2023) Hasta (08/06/2023)	Néstor Jairo López Álvarez C.C. 71.702.069 Representante legal
(04/07/2023)	Desde (09/06/2023) Hasta (04/07/2023)	Néstor Jairo López Álvarez C.C. 71.702.069 Representante legal
04/08/2023	Desde (05/07/2023) Hasta (04/08/2023)	Néstor Jairo López Álvarez C.C. 71.702.069 Representante legal
(07/09/2023)	Desde (05/08/2023) Hasta (07/09/2023)	Néstor Jairo López Álvarez C.C. 71.702.069 Representante legal
(08/10/2023)	Desde (08/09/2023) Hasta (08/10/2023)	Néstor Jairo López Álvarez C.C. 71.702.069 Representante legal
(08/11/2023)	Desde (09/10/2023) Hasta (08/11/2023)	Néstor Jairo López Álvarez C.C. 71.702.069 Representante legal
(06/12/2023)	Desde (09/11/2023) Hasta (06/12/2023)	Néstor Jairo López Álvarez C.C. 71.702.069 Representante legal
(14/12/2023)	Desde (13/11/2023) Hasta (14/12/2023)	Néstor Jairo López Álvarez C.C. 71.702.069 Representante legal
(02/01/2024)	Desde (01/12/2023) Hasta (31/12/2023)	Néstor Jairo López Álvarez C.C. 71.702.069 Representante legal

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Districto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación :**

De acuerdo con lo establecido en el convenio y durante su ejecución del mismo, no se autorizaron ni se realizaron procesos de subcontratación por parte del contratista. En consecuencia, no fue necesario emitir ni registrar autorizaciones por parte del ordenador del gasto para subcontratación.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que fueron objeto de marcación:**

De conformidad con el objeto y alcance del convenio, durante su ejecución no se requirió la adquisición de bienes ni la realización de actividades asociadas al registro, marcación o cargue en cartera de elementos tales como suministros, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones u otros similares.

En consecuencia, este apartado no fue aplicable y no se efectuaron registros ni marcaciones de bienes, ni cargue de información en servidores institucionales para dicho fin.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio:**

Durante la ejecución del convenio se realizó modificación contractual transaccional ajustando la fecha de terminación del convenio, debido a que el inicio de la vigencia, se generó una fecha que no correspondía con el plazo real definido, siendo fecha de terminación 24 de noviembre del 2023 . En consecuencia, no se suscribieron otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones, reanudaciones ni cesiones del convenio. El convenio se ejecutó conforme a las condiciones inicialmente pactadas, sin novedades en este aspecto.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:**

Mediante oficio de fecha 24 de mayo de 2023 se asignó a la líder de proyecto Alba Miriam Vergara como supervisora principal del contrato No. 4600097991 de 2023, quien durante la ejecución del convenio, disfrutó de su período de vacaciones entre el 01 de octubre al 25 de octubre de 2023. Por lo que, en las fechas mencionadas, el supervisor suplente, Luis Carlos Mejía, líder de programa, ejerció las tareas de vigilancia revisando, realizando, aprobando y firmando el tercer informe de supervisión con su respectivo desembolso.

Para la liquidación del presente convenio de asociación se realizó la modificación de la designación especializada siendo notificado como supervisor principal **ELKIN DE JESÚS SÁNCHEZ GRANADA**, mediante comunicación del 11 de junio de 2025.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

En lo que respecta al asociado, no hubo variación en su designación en su representación como designado.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación:**

En atención a los riesgos consignados en la matriz de riesgos, se realizó seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, conforme a los mecanismos de control y supervisión establecidos. Como resultado de dicho seguimiento, no se evidenció la materialización de riesgos que afectaran el desarrollo, alcance, cronograma, calidad o cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de convenios de comodato:**

De acuerdo con el objeto y alcance del convenio marco suscrito, durante el período de ejecución contractual no se desprendieron contratos de comodato, ya sea de bienes inmuebles o de bienes muebles. En consecuencia, no fue aplicable el registro de información relacionada con el seguimiento, control o verificación de cumplimiento asociado a este tipo de contratos.

- **Informe final y consolidado de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control:**

E Durante la ejecución del convenio no se realizaron auditorías por parte de los entes de control ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la imputación del gasto :**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112993	45013575	4700055072

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055072	4187	25.07.2023	5000709928	16.623.922
4700055072	4204	21.09.2023	5000714770	29.091.863
4700055072	4228	13.12.2023	5000724319	24.935.882
4700055072	4240	14.12.2023	5000725339	12.467.941

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

• Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:

Convenio	Registro Presupuesto I (Pedido)	Grup o de com pras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600097994	4700055076	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACION RED DE PRACTICAS	83.119.608	83.119.608	0

• Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	\$ 98.406.437
Aporte Distrito	\$ 83.119.608
Aporte Asociado	\$ 15.286.829
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 83.119.608
Porcentaje de ejecución física	100%
Porcentaje de ejecución financiera	100%

EJECUCIÓN FINANCIERA

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098991 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Ateneo Porfirio barba Jacob						
OBJETO: Convenio de Asociación para desarrollar el LOTE 1 con Énfasis Exploración con técnicas diversas de danza de la Red de danza ciudad de Medellín						
COMPONENTE: Formación						
Producto: Laboratorios de Creación						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	\$ 12.893.560	\$ 7.736.136	\$ 7.739.683	\$ 7.736.136	100
SUBTOTAL INSUMOS			7.736.136			
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Recurso Humano	Coordinador de Formacion	\$2.791.256	\$14.737.832	\$ 14.737.832	-\$ 0	100
SUBTOTAL COORDINADOR DE FORMACION			14.737.832			
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098991 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Ateneo Porfirio barba Jacob						
OBJETO: Convenio de Asociación para desarrollar el LOTE 1 con Énfasis Exploración con técnicas diversas de danza de la Red de danza ciudad de Medellín						
COMPONENTE: Formación						
Producto: Laboratorios de Creación						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Servicios Especializados --ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Dos artista formador para 2 Laboratorios de danza, sesiones por laboratorio de cuatro horas por semana en sesiones de dos horas dos días diferentes. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y encuentros.	\$1.891.035	\$ 18.305.219			
Servicios Especializados --ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Dos artistas formadores para un laboratorio de danza y el laboratorio base, sesiones de cuatro horas por semana y/o dos horas por semana dos días diferentes. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y encuentros	\$1.891.035	\$ 18.305.219	\$ 36.610.438	-\$ 0	100
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN			\$ 59.084.405			
COMPONENTE: Interinstitucional						
Producto: Evento de evaluación final entre lotes						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098991 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Ateneo Porfirio barba Jacob						
OBJETO: Convenio de Asociación para desarrollar el LOTE 1 con Énfasis Exploración con técnicas diversas de danza de la Red de danza ciudad de Medellín						
COMPONENTE: Formación						
Producto: Laboratorios de Creación						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Evento de evaluación final entre lotes	Evento de evaluación final entre lotes: incluye - Almuerzo y refrigerio - Transporte microbus	\$ 650.000	\$ 572.000	\$ 572.000	\$ -	100
SUBTOTAL JORNADA EVALUACION			572.000			
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Mesa interinstitucional	Realización de Mesa interinstitucional: jornada para 60 personas	\$ 1.130.625	\$ 994.950	\$ 994.950	\$ -	100
SUBTOTAL MESA INTERINSTITUCIONAL			994.950			
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL			1.566.950			
COMPONENTE: Proyeccion						
Producto: Circulacion						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Circulacion	Eventos de circulación: incluye: - Transporte tipo bus - Seguro de viaje - Refrigerio para 40 personas: participantes, artistas, facilitadores - Materiales	\$ 1.100.000	\$ 3.872.000	\$ 3.872.000	\$ -	100
SUBTOTAL CIRCULACION			3.872.000			
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Intercambios	Encuentros de intercambio entre lotes o redes para participante. La salida debe permitir reconocer lugares apartados del mismo barrio	\$ 1.250.000	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	\$ -	100

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098991 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Ateneo Porfirio barba Jacob						
OBJETO: Convenio de Asociación para desarrollar el LOTE 1 con Énfasis Exploración con técnicas diversas de danza de la Red de danza ciudad de Medellín						
COMPONENTE: Formación						
Producto: Laboratorios de Creación						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
	donde se oferta el laboratorio. Debe incluir: - Refrigerio para 50 participantes: a cada uno de los y las asistentes (participantes inscritos, artistas formadores e					
SUBTOTAL INTERCAMBIOS			3.300.000			
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Muestras	Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos, para 20 integrantes. Incluye: - Materiales - Refrigerios para 30 personas (20 participantes del laboratorio escénico y hasta 10 colaboradores en la experiencia) - Transporte microbus	\$ 1.010.000	\$ 5.332.800	\$ 5.332.800	\$ -	100
SUBTOTAL MUESTRAS			5.332.800			
TOTAL COMPONENTE PROYECCION			12.504.800			
COMPONENTE: Administrativo						
Producto: Gestor Administrativo						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Recurso Humano	Gestor Administrativo	\$1.678.463	\$ 8.862.285	\$ 8.862.285	-\$ 0	100
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO			8.862.285			
TOTAL ADMINISTRATIVO			8.862.285			
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO			1.101.168	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098991 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Ateneo Porfirio barba Jacob						
OBJETO: Convenio de Asociación para desarrollar el LOTE 1 con Énfasis Exploración con técnicas diversas de danza de la Red de danza ciudad de Medellín						
COMPONENTE: Formación						
Producto: Laboratorios de Creación						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
				\$ 1.101.168	\$ -	100
SUBTOTAL COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO			1.101.168			
TOTAL APOORTE DEL DISTRITO			83.119.608			
APORTES ASOCIADOS						
COMPONENTE: Formación						
Producto: Laboratorios de Creación						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DINERO	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	\$ 12.893.560	\$ 1.547.227	\$ 1.547.227	\$ 0	100
SUBTOTAL INSUMOS - DINERO			1.547.227			
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESPECIE	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	\$ 12.893.560	\$ 3.610.196,8	\$ 3.610.197	-\$ 0	100
SUBTOTAL INSUMOS - ESPECIE			3.610.197			
TOTAL INSUMOS			5.157.424			
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Recurso Humano	Coordinador de Formacion	\$ 2.791.256	\$ 2.009.704	\$ 2.009.704	\$ 0	100
SUBTOTAL COORDINADOR DE FORMACION			2.009.704			
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Servicios Especializados --ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Dos artista formador para 2 Laboratorios de danza, sesiones por laboratorio de cuatro horas por semana en sesiones de dos horas dos días diferentes. Además, realizar trabajo asincrónico y	\$1.891.035	\$ 2.496.166	\$ 4.992.333	-\$ 0	100

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098991 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Ateneo Porfirio barba Jacob						
OBJETO: Convenio de Asociación para desarrollar el LOTE 1 con Énfasis Exploración con técnicas diversas de danza de la Red de danza ciudad de Medellín						
COMPONENTE: Formación						
Producto: Laboratorios de Creación						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
	asistencia a comités, reuniones y encuentros.					
Servicios Especializados --ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Dos artistas formadores para un laboratorio de danza y el laboratorio base, sesiones de cuatro horas por semana y/o dos horas por semana dos días diferentes. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y encuentros	\$1.891.035	\$ 2.496.166			
SUBTOTAL ARTISTAS FORMADORES			4.992.332			
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN			12.159.461			
COMPONENTE: Interinstitucional						
Producto: Evento de evaluación final entre lotes						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Evento de evaluación final entre lotes	Evento de evaluación final entre lotes: incluye - Almuerzo y refrigerio - Transporte microbus	\$ 650.000	\$ 78.000	\$ 78.000	\$ -	100
SUBTOTAL JORNADA EVALUACION			78.000			
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098991 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Ateneo Porfirio barba Jacob						
OBJETO: Convenio de Asociación para desarrollar el LOTE 1 con Énfasis Exploración con técnicas diversas de danza de la Red de danza ciudad de Medellín						
COMPONENTE: Formación						
Producto: Laboratorios de Creación						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Mesa interinstitucional	Realización de Mesa interinstitucional: jornada para 60 personas	\$ 1.130.625	\$ 135.675	\$ 135.675	\$ -	100
SUBTOTAL MESA INTERINSTITUCIONAL			135.675			
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL			213.675			
COMPONENTE: Proyeccion						
Producto: Circulacion						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Circulacion	Eventos de circulación: incluye: - Transporte tipo bus - Seguro de viaje - Refrigerio para 40 personas: participantes, artistas, facilitadores - Materiales	\$ 1.100.000	\$ 528.000	\$ 528.000	\$ -	100
SUBTOTAL CIRCULACION			528.000			
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Intercambios	Encuentros de intercambio entre lotes o redes para participante. La salida debe permitir reconocer lugares apartados del mismo barrio donde se oferta el laboratorio. Debe incluir: - Refrigerio para 50 participantes: a cada uno de los y las asistentes (participantes inscritos, artistas formadores e	\$ 1.250.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ -	100

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098991 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Ateneo Porfirio barba Jacob						
OBJETO: Convenio de Asociación para desarrollar el LOTE 1 con Énfasis Exploración con técnicas diversas de danza de la Red de danza ciudad de Medellín						
COMPONENTE: Formación						
Producto: Laboratorios de Creación						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
SUBTOTAL INTERCAMBIOS			450.000			
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Muestras	Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos, para 20 integrantes. Incluye: - Materiales - Refrigerios para 30 personas (20 participantes del laboratorio escénico y hasta 10 colaboradores en la experiencia) - Transporte microbus	\$ 1.010.000	\$ 727.200	\$ 727.200	\$ -	100
SUBTOTAL MUESTRAS			727.200			
TOTAL COMPONENTE PROYECCION			1.705.200			
COMPONENTE: Administrativo						
Producto: Gestor Administrativo						
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJ E DE EJECUCION
Recurso Humano	Gestor Administrativo	\$1.678.463	\$ 1.208.493	\$ 1.208.494	-\$ 0	100%
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO			1.208.493			
TOTAL ADMINISTRATIVO			1.208.493			
TOTAL APOORTE DEL ASOCIADO ATENEO			15.286.829			
TOTAL CONVENIO DE ASOCIACION 4600098991			98.406.437			

• **Relación final y consolidada de los informes de reintegros financieros:**

El valor de los rendimientos financieros se determina por valor de QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$510), los cuales fueron pagados a través de la Tesorería, con cuenta de cobro N°22501799265 establecidos así:

Valor final por rendimientos financieros de Junio de 2023 a Diciembre de 2023	\$ 510
---	--------

La cuenta de cobro y soporte de pago por parte de la entidad asociada se encuentra publicados en el SECOP II.

4. INFORME JURÍDICO:

- Reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes:**

Durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, controversias ni acuerdos adicionales entre las partes. En consecuencia, no se generaron solicitudes relacionadas con cuantías económicas, ni fue necesario prever disponibilidad de recursos para el pago de reclamaciones. El convenio culminó sin novedades en este aspecto y no se cuenta con anexos asociados a este apartado.

- Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

Durante la ejecución del convenio no se realizó ningún tipo de proceso sancionatorio que llevare a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos o derecho de contradicción.

- Informe final y consolidado del estado de las garantías del convenio:**

PÓLIZA INICIAL

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000017770 Anexo 0	Calidad	17/05/2023	17/05/2024	24/05/2023	\$ 9.840.643,70
		Cumplimiento	17/05/2023	17/05/2024		\$ 9.840.643,70
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	17/05/2023	17/11/2026		\$ 4.920.321,85

PÓLIZA ACTUALIZADA CON EL ACTA DE INICIO

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000017770 Anexo 1	Calidad	24/05/2023	24/05/2024	05/04/2024	\$ 9.840.643

		Cumplimiento	24/05/2023	24/05/2024		\$ 9.840.643
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	24/05/2023	24/11/2026		\$ 4.920.321

- Informar si por alguna circunstancia en la ejecución del convenio como producto de modificaciones del mismo se dejaron de actualizar pólizas.

Durante la ejecución del presente convenio no se requirió realizar ampliaciones ni adiciones que requirieran modificación o actualización de pólizas.

Sin embargo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12, del Decreto 1082 de 2015, el cual consagra:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato...”

Desde la supervisión del convenio, vía correo electrónico el día 07 de noviembre de 2025, se realizaron las gestiones tendientes a lograr que el asociado hiciera la respectiva solicitud a la aseguradora, con el fin de ampliar la cobertura de la póliza de cumplimiento, sin embargo, a la fecha de elaboración de la presente acta de liquidación, no se recibió respuesta al respecto de parte del asociado, de lo cual se deja constancia en la plataforma SECOP II.

En tal sentido, la supervisión del convenio deja constancia que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación, no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito y, con ello, procederá a continuar con la finalización a la etapa de liquidación. Sin embargo, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN se reserva el derecho a instaurar en cualquier momento las acciones legales a que haya lugar, por el presunto incumplimiento de este compromiso.

- Informe final y consolidado de otros aspectos relevantes

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto del Convenio No. 4600097991 de 2023 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, excepto en lo que tiene que ver con la garantía de cumplimiento, la cual no fue ampliada para la etapa de

liquidación. Sin embargo, el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente del convenio y en SECOP.

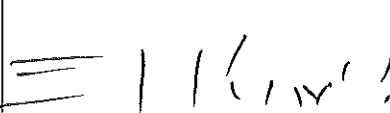
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los

25 MAY 2026

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
 Secretario de Suministros y Servicios
 Distrito Especial de Ciencia Tecnología
 e Innovación de Medellín

NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
 Representante Legal
 Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob

ELKIN SÁNCHEZ GRANADA
 Profesional universitario
 Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Elkin Sánchez Granada Supervisor Secretaría de Cultura Ciudadana.	 Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios  Ana María Espinoza Duque Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  Jerson Rojas Jaramillo Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  Leidy Johana López Tabares Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	 Juan Diego Suarez Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		